ACADEMIA DE JARDINERÍA · FICHA DE CLASE

Evolución de la normativa sobre fitosanitarios

Curso de plagas y enfermedades de las plantas · Tema 10: Gestión integrada de plagas · Clase 4

En 3 ideas

1. Verás que muchas disposiciones responden a problemas que ya habían aparecido.
2. La primera disposición que se dicta en España para paliar los efectos de las plagas y enfermedades es de 1908: la Ley de las Plagas del Campo, del 21 de mayo.
3. Intenta paliar los efectos de las plagas tratando los focos que pudieran originarlas.

Puntos clave de la clase

1. En aquel momento los medios técnicos para combatir artrópodos y ciertas enfermedades eran todavía muy escasos.
2. Después de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial, las necesidades alimenticias de la población española aconsejaron reforzar la protección de las cosechas de alimentos básicos.
3. El Ministerio de Agricultura quedó facultado para declarar obligatorio, por utilidad pública, el tratamiento de plagas muy extendidas.
4. Esa obligatoriedad, con campañas subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, y el desarrollo de la industria de fitosanitarios llevaron a un uso masivo de plaguicidas.
5. Lo que en un principio se pensó que solo ofrecía beneficios empezó a mostrar otros aspectos.
6. En todo el mundo se observaron efectos nocivos sobre las personas y la fauna por el uso indiscriminado de los plaguicidas, y eso hizo necesario publicar disposiciones que los regularan.

Cuándo hacerlo

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

En verde, los meses o estaciones que cita la clase.

cursosdejardineria.com

Escanea el código para ver esta clase completa y escuchar su podcast.

https://cursosdejardineria.com/curso/plagas/tema/10/clase/4

© Academia de Jardinería